

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA POPULAR RIMAC 2019-2022

## INDICE

Presentación  
Introducción

### I CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DEL RIMAC

- 1.1 Centro Histórico
- 1.2 Superficie
- 1.3 Universidad
- 1.4 Creación
- 1.5 Lugares históricos

### II CONTEXTO HISTORICO

### III VISION DE DESARROLLO DEL DISTRITO DEL RIMAC

### IV MISION INSTITUCIONAL

### V PRINCIPIOS Y VALORES

- 5.1. Principios
- 5.2. Valores

### VI ESQUEMA DE PROPUESTA DESARROLLO DEL DISTRITO DEL RIMAC

- 6.1 Ejes de Desarrollo
  - Dimensión Social
  - Dimensión Económica
  - Dimensión Territorial-Ambiental
  - Dimensión Institucional

## **PRESENTACION**

El objetivo del presente documento denominado "**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL RIMAC 2019-2022**" es dar a conocer nuestro proyecto de distrito para los próximos cuatro años de gobierno municipal, la visión de un nuevo distrito gestor y administrador adecuado de todos los recursos de los cuales dispone para una mejor calidad de los servicios; los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra comunidad distrital.

El enfoque de desarrollo es el de mejora continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional, para lo cual se implementará bajo un Sistema de Indicadores, conforme a los lineamientos del Plan de Modernización del Estado con el fin de orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el "**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL RIMAC 2019-2022**" se trazan las líneas de acción a realizarse así como el desarrollo de un nuevo estilo de gobernar con sentido innovador, con participación ciudadana, con servicios públicos eficientes y de calidad, que nos permitan consolidar a nuestro distrito como un lugar para vivir bien.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del "**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL RIMAC 2019-2022**" que ahora entregamos a los vecinos del Rímac, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores de nuestro distrito que hemos venido recogiendo a través de nuestras visitas a los asentamientos humanos, centro histórico y zona urbana del distrito del Rímac

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas del distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales para un gobierno eficaz y moderno.

Este "**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL RIMAC 2019-2022**", viene a ser la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos propósitos alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

## INTRODUCCION

*"El Plan de Gobierno de Fuerza Popular representa un compromiso con el futuro del Perú. En los últimos años hemos recorrido el país recogiendo los problemas de nuestras comunidades, ciudades, pueblos y caseríos, así como organizando bases de representación política que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentir de los ciudadanos y asegurarles un vínculo permanente de rendición de cuentas de nuestra gestión política.*

*Desde Fuerza Popular hemos hecho lo que todo partido político consecuente está llamado a hacer: recoger el mandato de los ciudadanos para poder atender sus demandas sociales. Por ello, podemos sostener con mucho orgullo que el presente documento recoge el conjunto de necesidades de las grandes mayorías del país, así como las soluciones discutidas con ellas en el mismo lugar de los hechos, junto con la experiencia de un sólido grupo de técnicos.*

*Nuestra labor ha sido recoger la visión y el anhelo de millones de peruanos: La de un país seguro donde todos vivamos en armonía entre nosotros, con nuestras comunidades y el medio ambiente, todo ello con un crecimiento económico que beneficie a todos los peruanos, que permita ver reflejado el progreso de nuestros compatriotas y de manera especial el futuro próspero de aquellos que aún tienen menos oportunidades de desarrollo.*

*De nuestra parte ofrecemos la más firme decisión política para implementar las reformas que el país viene esperando, y ese será nuestro principal aporte al país. El presente es un Plan de Gobierno hecho por peruanos y para los peruanos. Nuestro agradecimiento a cada uno de los compatriotas de la costa, de la sierra y de la selva que, con su conocimiento de la realidad, de su medio ambiente y con su sabiduría ancestral, nos han permitido presentarle al país el "Plan Perú".*

**Keiko Sofía Fujimori Higuchi**

## I CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DEL RIMAC

El **distrito del Rímac**, es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima ubicada en el Departamento de Lima.

### **Limites**

Limita al norte con el distrito de independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Cercado de Lima y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.

### **Centro Histórico del Rímac**

El Distrito del Rímac es conocido también como el distrito de «abajo el puente», es uno de los más tradicionales de Lima Metropolitana con calles de influencia española-sevillana. El río Rímac separa esta localidad del Cercado de Lima, distrito con el que comparte el denominado Centro Histórico de Lima. Está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campo, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa, Ventura Rossi, Flor de Amancaes y La Huerta.

En 1991, como parte de la declaración del Centro Histórico de Lima como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, un sector muy importante del distrito del Rímac quedó incorporado dentro de dicha declaratoria.

### **Superficie**

11,87 km<sup>2</sup>

### **Universidad**

Universidad Nacional de Ingeniería

### **Creación Histórica**

El distrito del Rímac fue creado el 2 de febrero de 1920 siendo presidente, don Augusto B. Leguía, nombrando como primer alcalde del distrito a don Juan Bautista Nicolini Bollentini.

### **Población**

176,169 habitantes

### **Lugares Turísticos**

Todos estos sitios forman parte del Damero de Acho:

#### **1. Alameda de los Descalzos**

Tradicional paseo, mandado a trazar por el Virrey Juan de Mendoza, Marqués de Montesclaros, construido en el año 1611 y evocado por la compositora Chabuca Granda en su conocido vals "*La flor de la canela*". Para otros autores el recorrido "Del puente a la alameda" sería desde el Puente de Piedra (ahora llamado Puente Trujillo) hasta la Alameda de Acho.

#### **2. Quinta de Presa**

Elegante casa campestre de estilo barroco francés (rococó), fue construida en el siglo XVIII por la aristocrática familia Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, Marqueses de Montemar y Monteblanco. Sin embargo, existen algunas tradiciones orales limeñas infundadas que pretenden atribuir al

Virrey Manuel Amat y Juniet la construcción de dicho palacio para obsequiárselo a la Perricholi, lo cierto es que la verdadera Casa de la Perricholi, donada a ella por el Virrey Amat se encontraba donde hoy está la Cervecería Backus y Johnston.

### 3. **Paseo de Aguas**

Construido por el Virrey Manuel de Amat y Juniet entre 1770 y 1776, en su cercanía se encuentra la plaza de toros de Acho.

### 4. **Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Puente**

Perteneciente al siglo XVII, esta iglesia es considerada como la más pequeña del mundo. Sus dimensiones son de cinco metros de ancho, diez de alto y doce de profundidad.

## **II CONTEXTO HISTÓRICO**

El Rímac es el lugar más antiguo, tradicional e histórico de la Ciudad de Lima, Capital del Perú. Se encuentra al norte de la misma, en la ribera opuesta del Río Rímac. Existen testimonios arqueológicos de la presencia de pobladores desde el Horizonte Temprano, como lo evidencia el llamado Templo La Florida.

A la llegada de los conquistadores españoles a mediados del siglo XVI, en el valle se encontraban un conjunto de “curacazgos” o gobiernos locales, que habían sido conquistados por los Incas entre 1460 y 1470. Aquí, el español Francisco Pizarro, fundaría la Ciudad de los Reyes o Lima, el 18 de enero de 1535. Donde hoy se levanta el actual distrito del Rímac, existía el curacazgo de Amancaes, cuya población se dedicaba a la pesca de camarones en el río.

Esta parte del valle era una zona de cruce obligatorio de norte a sur desde tiempos prehispánicos, ya que los españoles encontraron un puente de sogas de la época inca que reemplazaron por uno de madera y otro de ladrillo, hasta que se construyó uno de piedra, que se usa hasta la actualidad. Al hacerse accesible esta ribera del río, españoles de diversos niveles se interesaron en adquirir terrenos, hasta que en 1563 empezó una epidemia de lepra entre los esclavos africanos, motivando que un hombre piadoso llamado Antón Sánchez, construya la iglesia y hospital de leprosos de San Lázaro, en el jirón Trujillo, que fue el centro del poblado que comenzaba a crecer, con la construcción de casas con huerta.

Hacia el siglo XVII se crearon nuevas calles y se vendieron terrenos, construyéndose sobre estos, edificios de uno y dos pisos para vivienda y luciendo en las fachadas, los típicos balcones de madera, algunos de los cuales se conservan hasta la fecha y son considerados monumentos históricos.

En esta época, el Virrey Marqués de Montesclaros construye el Puente de Piedra, que reemplazaría a los anteriores puentes, así como la Alameda de los Descalzos, ambos en 1610. Para el siglo XVIII, el Rímac se convierte en un lugar de solaz y esparcimiento de la sociedad colonial limeña, con el arreglo de la Alameda de los Descalzos, la construcción del Paseo de Aguas, la Plaza de Toros de Acho, todos por el Virrey Manuel de Amat, quintas de recreo con jardines como la Quinta Presa y varios conventos y templos que se van a sumar a los construidos en el siglo XVI, sin embargo, a pesar de este momento de bonanza, entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, se empieza a definir el carácter popular del distrito, con la construcción de viviendas multifamiliares populares.

El Rímac como distrito, nace recién el 2 de febrero de 1920, gracias a un Decreto Supremo promulgado por el presidente del Perú, Augusto B. Leguía. El primer alcalde del distrito fue Don Juan Bautista Nicolini Bollentini, quien inició el funcionamiento de la Municipalidad en una casona alquilada, ubicada en jirón Trujillo, hasta que el 31 de diciembre de 1937, el alcalde Dr. Augusto Thorndike inauguró el actual Palacio Municipal del Rímac, ubicado frente al Parque Juan B. Nicolini. Entre 1920 y 1940 se empieza a experimentar un proceso de crecimiento y expansión a causa de la gran cantidad de migrantes venidos para ocupar las nuevas plazas laborales creadas a raíz de la industrialización y modernización de Lima.

Los nuevos espacios de vivienda son las quintas, corralones, callejones y solares. A partir de 1950 empieza a usarse los cerros y zonas desérticas, posteriormente surgen urbanizaciones para los sectores medios de la sociedad, y es así como a partir de la parte colonial del Rímac, surge el distrito actual, con diversas formas de poblamiento. La gran demanda habitacional se expresa en el hacinamiento, la sobreutilización del espacio y la exagerada subdivisión, produciendo inmuebles de baja calidad arquitectónica, desorden, deterioro urbano y trayendo como consecuencia la tugurización y destrucción de edificios históricos que son usados como viviendas populares.

A pesar de tantos problemas, el Rímac, ligado a la evolución histórica y a los avatares de la ciudad capital, cuenta con un importante patrimonio histórico monumental (prehispánico, colonial y republicano), así como un rico patrimonio vivo o contemporáneo, conformado por artistas creadores y difusores de cultura, como expresión de la idiosincrasia y calidad humana de los vecinos. Por sus características excepcionales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO", declaró al área denominada Centro Histórico de Lima (en el que está incluido el distrito del Rímac), "Patrimonio Cultural de la Humanidad", en mérito a su carácter monumental e histórico, al mismo nivel que otros espacios mundialmente conocidos, como las Pirámides de Egipto, la Ciudad del Vaticano, la Acrópolis de Atenas, etc. En la zona antigua del Rímac, se conservan casonas con balcones, conventos e iglesias, edificios y espacios públicos monumentales de la Colonia, que conforman el 40% de monumentos del Centro Histórico de Lima.

### **III VISION DEL DESARROLLO DEL DISTRITO DEL RIMAC**

Fuerza Popular tiene como **Visión** para el distrito del Rímac en el periodo 2019-2022, convertirlo en un distrito con crecimiento y desarrollo económico sostenido cuyos servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana y ornato sean prestado de forma eficiente y de calidad lo que permitirá lograr el bienestar de la población en general, con una vinculación integrada a los distritos vecinos y con Lima Metropolitana.

De la misma manera reconocer su valor turístico como distrito, su historia prehispánica, inca, colonial y republicana como fuente de identidad, riqueza cultural y su desarrollo económico local.

En ese sentido el distrito del Rímac debe una ciudad de calidad, un buen lugar para vivir, limpia, segura, moderna, productiva, ordenada, turística y cultural, en equilibrio con su hábitat, conducido por un Gobierno Local promotor de reformas y una gestión democrática, concertadora y participativa.

## IV MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital del Rímac tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la institución municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos, con los empresarios del distrito, con el gobierno metropolitano, con el gobierno nacional y los organismos públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, turística, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

## V PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, limpio, ordenado y con bienestar.

### Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad.** Que exige a la municipalidad distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

### Valores:

1. **La Verdad.** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Honestidad.** Como fundamento del manejo de los recursos económicos y bienes de la administración pública, realizando la rendición de cuentas en forma periódica.
3. **La Libertad.** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden

público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

4. **La Justicia.** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
5. **La Igualdad Social.** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
6. **La Paz.** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

## **PROPUESTAS DE DESARROLLO DEL DISTRITO DEL RIMAC EJES DE DESARROLLO**

- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Territorial-Ambiental
- Dimensión Institucional

### **I DIMENSION SOCIAL**

Dentro de nuestro Plan de Gobierno, la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: educación ambiental y preservación ecológica, educación vial, educación para la salud, educación para la formación ciudadana, derechos humanos y educación al consumidor. Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos y organizaremos centros de capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal.

En ese sentido promoveremos la inversión social; el combate a la pobreza y la marginación con las siguientes acciones:

1. Focalizaremos y priorizaremos la inversión pública municipal en las zonas urbano marginales.
2. Promoveremos la obtención de recursos económicos adicionales del Gobierno Nacional destinados a la ejecución de obras públicas.
3. Suscribiremos convenios con las universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados con el desarrollo educativo de la juventud del distrito, priorizando la creación **de la Academia Municipal Gratuita.**
4. Promoveremos la construcción de la Casa de la Juventud y del Adulto Mayor.
5. Ejecutaremos inversiones en: **i) Educación:** principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y **otorgar becas escolares** a población en situación de pobreza. **ii) Salud:** orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo.
6. Priorizaremos la construcción y organización del **Politécnico Municipal** para capacitar a la juventud del distrito para que puedan ejercer carreras técnicas cortar que le permitirá la obtención de un empleo digno.



7. Promoveremos la identidad cultural del Rímac, valorando su historia prehispánica, inca, colonial y republicana como fuente de identidad y riqueza cultural.
8. Promoveremos una mayor participación ciudadana con la creación de un sistema participativo adecuado.
9. Generaremos espacios de participación ciudadana con herramientas que permitan fiscalizar y contribuir a la mejora de la prestación de servicios.
10. Estableceremos centros de atención y desarrollo de la mujer para su capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos, así como orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
11. Promoveremos la construcción de la **Clínica Municipal** con el apoyo de la inversión privada, para la atención inmediata de los vecinos del distrito.
12. Promoveremos el acceso a un empleo digno para jóvenes del distrito. Crearemos el **Programa de Orientadores Fiscales** capacitando a los jóvenes quienes serán el objetivo principal.
13. Estableceremos programas de apoyo a personas con discapacidad e individuos en situación de vulnerabilidad.
14. Efectuaremos una amplia promoción de la cultura en el Rímac mediante la difusión de los principales acontecimientos como la Fiesta de Amancaes, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
15. Promoveremos y apoyaremos la práctica del deporte en la población mediante la organización de eventos sectoriales en los distintas zonas del distrito.
16. Aprovecharemos los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
17. Estableceremos convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.

## **II DIMENSIÓN ECONOMICA**

Nos proponemos implementar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de la inversión privada mediante las asociaciones público privadas, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo. En ese sentido promoveremos las “Obras por Impuestos”, con el objetivo que la inversión responda a una prioridad local avalada por el Plan de Desarrollo Concertado Distrital

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Impulsaremos una verdadera conciencia turística y cultura de la hospitalidad para los sectores educativo, empresarial y vecinal.

Centraremos nuestro objetivo en el desarrollo de un sistema de comercialización en el espacio comercial de **Caquetá** y promoveremos un sistema productivo para la manufactura del cuero y el calzado, que hagan posible la producción y manufactura de artículos de cuero como ventana de exposición nacional.

Es objetivo estratégico convertir la zona de Caquetá en el principal centro de distribución de artículos para la industria del cuero y el calzado y proveedor-

distribuidor mayorista a nivel regional y/nacional el mismo que contribuirá al desarrollo económico del distrito del Rímac.

Promoveremos que el distrito del Rímac sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, gastronómicas, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

En ese sentido contribuiremos al aumento de la competitividad económica del distrito del Rímac mediante las siguientes acciones:

1. Generaremos e implementaremos esquemas de simplificación administrativa de trámites para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y el Certificado de Defensa Civil de las empresas y emprendedores a fin de no afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
2. Propiciaremos un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico y la atracción de inversiones privadas en el distrito.
3. Dotaremos de seguridad jurídica a las inversiones con una adecuada zonificación distrital.
4. Revisaremos el marco legal y operativo de mecanismos como “Obras por Impuestos”, con el objetivo que la inversión responda a una prioridad local avalada por el Plan de Desarrollo Concertado; para garantizar que los recursos a invertir representen la inversión más rentable posible; y para garantizar que las empresas asuman compromisos de creación de capacidades en el gobierno local.
5. Estableceremos un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
6. Promoveremos y aplicaremos esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
7. Promoveremos el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.
8. Crearemos canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.
9. Diseñaremos un Mapa de Oportunidad Empresarial para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
10. Incentivaremos el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
11. Propiciaremos mejoras en el proceso de recolección y disposición final de residuos industriales.

### **III DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL**

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones del gobierno local, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

En ese sentido promoveremos la creación de una Política Ambiental Distrital para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desecho de residuos sólidos. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello una política de reciclaje con la instalación de una

Planta de Procesamiento de residuos sólidos.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitaria y la creación de la **Clínica Veterinaria Municipal**.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Plan de Gobierno. Impulsaremos las Juntas Vecinales de Seguridad, el Plan de Seguridad Ciudadana, con la implementación de las Fiscalías Distritales en cada Comisaría del distrito.

En ese sentido realizaremos las siguientes acciones en:

#### **Ordenamiento territorial.**

1. Elaboraremos un planeamiento del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
2. Diseñaremos programas de protección de áreas verdes mediante la coordinación institucional y la participación social.
3. Identificaremos proyectos de inversión de impacto en temas de pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
4. Contribuiremos en la restitución de la calidad ambiental de las riberas del río Rímac.
5. Garantizaremos la implementación de **semáforos inteligentes** en las principales vías del distrito.

#### **Desarrollo urbano**

1. Fomentaremos la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
2. Recuperaremos espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
3. Controlaremos los usos del suelo y señalaremos los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizaremos su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
4. Actualizaremos la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
5. Llevaremos a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

#### **Servicios públicos**

1. Ampliaremos y mejoraremos la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales en todo el distrito.
2. Mejoraremos los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje con la creación de la planta de tratamiento.
3. Protegeremos y conservaremos al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

4. Implementaremos la creación de la **Clínica Veterinaria Municipal** para la atención de las mascotas de los vecinos de nuestro distrito.

### **Seguridad Ciudadana**

1. Fortaleceremos la seguridad ciudadana a través del Patrullaje Integrado con presencia de la PNP mediante la suscripción de convenios de colaboración.
2. Implementaremos en las zonas de mayor riesgo, como los colegios, paraderos, mercados, cámaras de vigilancia interconectadas con la Central de Seguridad Ciudadana que nos permita optimizar los tiempos de respuesta del servicio.
3. Fomentaremos la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y Juntas Vecinales de Seguridad.
4. Estableceremos patrullajes de seguridad constantes en las zonas de mayor necesidad conforme al Mapa de Riesgos que se elaborará para el efecto.
5. Promoveremos el establecimiento de **las Fiscalías Distritales** en todas las Comisarías del distrito.
6. Fortalecemos el CODISEC, como un espacio de concertación entre la ciudadanía y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.
7. Articularemos el trabajo de los operadores de justicia para combatir la criminalidad con mayor efectividad.
8. Implementaremos la inter-operatividad de las bases de datos existentes entre el Poder Judicial, Fiscalía, Policía y Serenazgo; lo que integrará los programas informáticos que actualmente usan de manera dispersa y aislada.

### **IV DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Las municipalidades cumplen un rol fundamental en la generación de confianza de la población hacia las instituciones públicas, sin embargo, existe una débil institucionalidad de los gobiernos locales y muestran una imagen débil del Estado.

Una de las razones de esta falta de confianza, es la deficiente administración pública debido a las limitaciones que tienen las municipalidades para contar con personal capacitado, que brinden servicios de calidad; esto debido a la falta de incentivos para atraer personal calificado, especialmente en los municipios rurales pequeños donde se encuentra concentrada la extrema pobreza.

En ese sentido nuestra propuesta de gobierno municipal será la de impulsar una gestión institucional eficaz y eficiente que respete y haga respetar el Estado de Derecho y maneje los recursos públicos con eficacia y rinda cuenta de su gestión.

Los vecinos del distrito sabrán como se administra el Gobierno Local con transparencia y para ello se seguirá desarrollando nuestra página web institucional donde se publicarán los ingresos y egresos de la municipalidad, las compras, las contrataciones, deudas, la cantidad de personal con que cuenta la Comuna. De la misma manera a través de la página web y otras aplicaciones de gobierno electrónico que iremos implementando, recibiremos las denuncias, críticas sugerencias e ideas de los vecinos en un marco de participación democrática ciudadana, que nos permita recuperar su confianza.

En ese sentido contribuiremos con la implementación de una institución municipal eficiente, honesto, transparente y moderno con las siguientes acciones:

1. Evaluaremos y actualizaremos la legislación y reglamentación interna de la Entidad, así como su estructura organizacional a fin de modernizarla conforme a la Política de Modernización del Estado.
2. Elaboraremos políticas públicas sobre la eficiencia, el buen uso y

mantenimiento de los recursos materiales para la obtención de mayor rentabilidad a la gestión.

3. Implementaremos un sistema de administración de recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
4. Actualizaremos y modernizaremos el Sistema Catastral Distrital.
5. Promoveremos el desarrollo participativo de los ciudadanos en el proceso del desarrollo local.
6. Consolidaremos una gestión administrativa por procesos, con planeamiento estratégico, presupuesto para resultados y con soporte de gobierno electrónico.
7. Generaremos mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones municipales entre los servidores públicos y la comunidad.
8. Estableceremos las instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas
9. Los servidores y funcionarios de la Entidad tendrán una permanente capacitación en las distintas materias relacionadas con la gestión municipal.

EQUIPO TECNICO DE FUERZA POPULAR RIMAC